



**INTERNATIONAL
SEX WORKER
HARM REDUCTION
CAUCUS**

DECLARACIÓN

Preparado para 19ª Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Reducción de Daños (IHRA, por sus siglas en inglés) de 2008
Barcelona, España, mayo 11 a 15 de 2008

El Comité internacional de trabajadores sexuales para reducción de daños es un grupo de trabajo conformado por trabajadores/as sexuales y defensores de sus derechos, empeñados en promover su participación y la de sus organizaciones en las discusiones sobre reducción de daños. Nos complace presentar a los delegados y participantes en Barcelona los siguientes temas de discusión en relación con los derechos de los trabajadores sexuales:

- ▶ **Los derechos humanos de los/las trabajadores/as sexuales:** Para la promoción de la salud y la seguridad es esencial reconocer y garantizar la protección de los derechos humanos de los/las trabajadores/as sexuales. Asegurar el pleno disfrute de estos derechos y mejorar el acceso a los servicios sociales y de salud es la manera más efectiva de reducir o eliminar la discriminación y el abuso a que con frecuencia se ven sometidos/as.
- ▶ **Los/las trabajadores/as sexuales son parte de la solución:** El liderazgo y empoderamiento de los/las trabajadores/as sexuales son esenciales en la lucha contra el VIH y la discriminación. Los trabajadores sexuales cuentan dentro de sí mismos con los mejores recursos y en tal sentido deberían estar al frente del desarrollo e implementación de programas y políticas que afectan sus vidas. Sólo con el poder de ser sus propios voceros y con el desarrollo de su propio liderazgo se detendrá el estigma y la violación de sus derechos.
- ▶ **Apoyo a la manifestación de experiencias y cultura de los/las trabajadores/as sexuales:** Las comunidades y organizaciones de trabajadores/as sexuales cuentan con una tradición cultural rica y variada a nivel mundial, que se expresa en literatura, cine, presentaciones online, festivales, danza, etc. Con el fin de celebrar nuestras manifestaciones propias sobre el tópico del trabajo sexual, daremos inicio este año en Barcelona al primer festival de cinematográfico sobre trabajo sexual y reducción de daños. Las expresiones culturales hacen más comprensibles las metas del movimiento por nuestros derechos a aquellas personas que no están muy familiarizadas con la realidad y las experiencias de los/las trabajadores/as sexuales.
- ▶ **El trabajo sexual es trabajo no “daño”:** El trabajo sexual en sí mismo no es inherentemente dañino. Las razones que llevan a una persona a elegir este tipo de trabajo son amplias y variadas, al igual que lo son para cualquier otra persona cuando se decide por un determinado trabajo. Muchas organizaciones que trabajan en pro de la salud y los derechos de los/las trabajadores/as sexuales al referirse a las necesidades de estos/as se acogen al marco de reducción de daños. Otras sostienen una relación más distante con este marco dado que en ocasiones “daño” se identifica de manera equivocada con el trabajo sexual o con los/las trabajadores/as sexuales. Nosotros consideramos de manera decidida que cualquier daño relacionado con el trabajo sexual es el resultado de ambientes represivos dentro de los cuales este trabajo no se reconoce como trabajo, así como de la carencia de derechos humanos básicos y del acceso a servicios adecuados de salud.
- ▶ **Derechos laborales para los trabajadores sexuales:** El trabajo sexual debería reconocerse como trabajo de manera que pudiera garantizársele seguridad y condiciones apropiadas. La carencia de derechos laborales somete a los/las trabajadores/as sexuales a condiciones de vulnerabilidad que propician el abuso y condiciones inadecuadas. El trabajo sexual no debería ser “sobre regulado” o sujeto a restricciones especiales por causa de temores discriminatorios frente a este tipo de trabajo y sus trabajadores/as. El trabajo sexual debería ser considerado como cualquier otra forma de trabajo. Adicionalmente, durante las consultas que tendrán lugar durante la 19ª Conferencia internacional sobre reducción de daños de 2008, quisiéramos afirmar que los/las trabajadores/as sexuales constituyen

elemento clave en la promoción de los derechos humanos y la reducción de daños, y nos complace que en esta posición nos acompañen aliados que comparten nuestra filosofía y compromiso con la justicia.

“Nada sobre nosotros sin nosotros”

Organizaciones

International Harm Reduction Association
GENERA
LICIT
Best Practices Policy Project
Different Avenues
Sex Worker Outreach Project (SWOP)
SWOP-LA
SWOP-Chicago
SWOP-USA
SWOP-Las Vegas
Desiree Alliance
New Zealand Prostitutes Collective (NZPC)
NZPC Palmerston North
NZPC New Plymouth
NZPC Tauranga
NZPC Christchurch
NZPC Dunedin
Stella, Canada
Phoenix Plus
Murmansk
Ukrainian Harm Reduction Association
Dora Weiner Foundation
Femmes de droits, droits des femmes
International Committee on the Rights of Sex Workers in Europe (ICRSE)
Homeless Youth Alliance
Power Inside
Sahayatrika Network for Lesbian, Bisexual and Transgender Women
Collective of Sex Workers and Supporters (COSWAS)
Sex workers concern organization in Hong Kong
Prostitution, Alternatives, Counseling and Education (PACE)
Scottish Prostitutes Education Project
Public Foundation ASTERIA
Bay Area Sex Workers Advocacy Network
Sex Worker Action New York (SWANK)
Healthy Options Project Skopje (HOPS)
Citiwide Harm Reduction, NY
Karnataka Sexworkers Union
Sangama
Aneka
International Union of Sex Workers
HIPS (Helping Individual Prostitutes Survive)
VIP LOUNGE
Davida - Prostitution, Civil Rights, Health
Scarlet Alliance, the Australian Sex Workers' Association
Zi Teng
SWAN
Intermedicina

Individuales

Elizabeta Bozinaska
Susan Lopez-Embury
Pradeep Esteves
B.T.Venkatesh
Jill McCracken
Alexandra Oliveira
Bolotkan Sydykanov
Liljana Ignjatova Had
Marc of Frankfurt

